



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A MARIA ESPERANZA CARDONA TORRES Cédula 000 (Otro Cuidadora), MARIA LILIANA VASQUEZ PEREZ (Otro Cuidadora) de ANGELICA MARIA CARDONA TORRES Tarjeta de Identidad 1089930036, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Cra 8 No 42 38 of 202 Fiscalía General de La Nación Unidad Caivas para ser notificados del contenido del Auto 054 proferido el día 02/09/2019

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

28087402

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 31/10/2019

Desfijar el: 07/11/2019

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

LUZ ELIANA HENAO QUINTERO

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Risaralda
Centro Zonal Pereira
Risaralda - Pereira

